



N.º 205.864

67

la ~~Comisión~~ de Hacienda de la provincia las hojas matrices ne-
cesarias para extender los recibos de la contribución de inmueble
y subsidio del segundo semestre del corriente año

3.ª Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Co-
mercio y Obras públicas, disponga que por el personal técnico de
esta provincia se estudien las causas originarias de la falta de
producción del olivo en esta comarca desde hace veinte y siete
años hasta hoy.

Solicitar al mismo autor
dio sobre la falta de pro-
ducción de olivos.

4.ª Al Sr. Presidente manifiesto a la Corporación que el
Arrendatario de los Consumos de esta villa, había dirigi-
do comunicación a esta Alcaldía con el fin de que se esta-
blecieran filatros en los partidos rurales de esta villa, y en
su vista la misma Corporación por unanimidad acuer-
da, autorizar el establecimiento de dos filatros en los
Alearanz; uno en Trajuna; otro en el caserío del Mi-
sador; uno en el caserío de Roda; otro en Santiago
de la Ribera; y la Central se instalará en la plaza pú-
blica de este pueblo, llamada de Santa Cruz. Cumpli-
endo lo que prescribe el art. 59 del Reglto. de Consumos se acor-
dó: Que la Comisión encargada de practicar los aforos, en repre-
sentación del municipio los formen el Alcalde D. Severiano
Rapato Saer, el Concejal D. José Antolínez, el mayor contribu-
yente D. José Valcarcel Peres y el Sr. que suscribe; y por úl-
timo que si llegado el primer día de Julio faltare el arrenda-
tario del impuesto de Consumos, la formalización de alguno
de los requisitos que exige el pliego de condiciones para po-
sesionar en su cargo al adjudicatario, se dé esta posesión
en la forma que establece el art. 238 del Reglamento de Con-
sumos, cancelando esa posesión por la definitiva cuan-
do desaparecieran aquellas oposiciones

Instalación filatros
extramuros.

Nombramiento Co-
mision de aforos.

Expediendo a la 5.ª
jurisdicción D. Odulio
Siboni.

Que se imprime al Sr. Delegado proceda a c...

